

ISAD G– Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Cancillería

1 Área de Identificación	
1.1 Código de referencia	AR-MRECIC-CRRMHC
1.2 Título	Colección - Comisión Memoria Histórica de la Cancillería
1.3 Fecha(s)	1976/1985 (1955/1983)
1.4 Nivel de descripción	Inventario somero, catálogo exhaustivo
1.5 Volumen y soporte	20000 (estimado) documentos en soporte digital
2 Área de Contexto	
2.1 Nombre del o de los productor(es)	Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Cancillería. Comisión Memoria Histórica.
2.2 Historia institucional	Ver ISAAR
2.3 Historia archivística	<p>El Acuerdo de creación estableció entre sus integrantes un grupo de trabajo de perfil técnico conformado por un coordinador y dos (2) asistentes, con el objetivo de: 1) Producir un registro de documentos y/o información, identificando localización y nivel de clasificación, valorando su contenido ya sea por lo que informa por sí mismo o por el aporte que puede brindar a casos de violaciones de Derechos Humanos no esclarecidos o parcialmente esclarecidos, indicando dónde se encuentran y estableciendo qué nivel de accesibilidad tiene dicha información. 2) Asistir a la Cancillería en el aporte de documentación y/o información en las causas judiciales. 3) Producir investigaciones en el marco de la política de Memoria, Verdad y Justicia de la Cancillería.</p> <p>Entre 2011 y 2014 la CMH realizó el relevamiento sistemático de secciones del Archivo Histórico en base a criterios temáticos, teniendo en cuenta los recortes temporales determinados en el Acuerdo. Sin embargo, a raíz de solicitudes puntuales en el marco de las Memoranda de Entendimiento (MOU) para el intercambio de documentación relativa a graves violaciones a los derechos humanos, firmados con Uruguay, Brasil y Chile, se amplió el período a los años en que dichos países sufrieron gobiernos militares y se produjeron intercambios a través de las Comisiones Técnicas Mixtas. En esta etapa se identificaron unas mil unidades (cajas) de conservación con documentación producida por diferentes unidades organizativas entre 1976 y 1983 y se produjeron expedientes de desclasificación por Resolución Ministerial para el acceso público. Otra documentación alcanzada por la Ley 25326 y, en el marco de los Acuerdos bilaterales, fue entregada con carácter de confidencialidad según lo expresa el Artículo V del MOU respectivo. Hasta 2014 y con la intervención de la Dirección General de Derechos Humanos, se firmaron Acuerdos con la Cancillería italiana (2011), y los gobiernos de Uruguay (2012), Brasil (2014), Chile (2014). Asimismo, se produjeron expedientes de desclasificación por Resolución Ministerial para dar respuesta a Oficios judiciales. En 2014 se interrumpió el relevamiento sistemático con el objetivo de desarrollar un buscador web para el portal de la Cancillería, a fin de publicar los documentos desclasificados en copia digital y se procedió a su carga.</p> <p>En 2015 la coordinación de la Comisión se disolvió, se produjeron reemplazos y se continuó con el seguimiento de los expedientes de desclasificación por Resolución ministerial, pendientes de la primera etapa de relevamiento. Esto concluyó el 17 de enero de 2017. En esta segunda etapa y, mediante Nota SECIN 3/15 de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior de la Cancillería, se dispuso la colaboración con la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal. También se solicitaron y recibieron documentos provenientes de Representaciones en el Exterior, se desarrollaron contenidos para el sitio web y se continuó respondiendo las solicitudes judiciales y particulares. En 2016 la Comisión se reubicó en el ámbito de la Dirección General de DDHH de la Cancillería. Se reorganizó su estructura y modalidad de trabajo archivístico a través de la tutoría del Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación para iniciar la normalización archivística y se reactivó y amplió la conformación de la Mesa de Archivos de Memoria (MAM) para el intercambio de documentación a través de los MOU. En 2017 se firmó el Memorandum Regional en el marco del Mercado Común del Mercosur y Asociados, por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Uruguay. En ocasión de la 30ª Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur y países asociados (RAADH), la CMH presentó en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, la propuesta de un proyecto de la MAM sobre Agregadurías Militares y misiones de inteligencia del Plan Cóndor, para impulsar el MOU Regional. Este proyecto se encuentra en curso.</p> <p>En cuanto a desclasificación de terceros países, en agosto de 2016 se produjo la primera entrega de documentos por parte del gobierno de los EEUU solicitada por los Organismos de DDHH de Argentina al entonces presidente Barak Obama. La CMH generó una Mesa de Seguimiento (MAS) del proceso de desclasificación (2016/2019) integrada por los organismos de DDHH demandantes (Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y la asociación civil Memoria Abierta) más el Archivo Nacional de la Memoria y la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. La CMH funcionó como interlocutor técnico del diálogo bilateral, y también, como receptor de la documentación, productor de los inventarios de dichos documentos para proceder a la entrega de los mismos a cada actor de la MAS, coordinar el trabajo conjunto y realizó la descripción de la Agencia de Inteligencia del departamento de Defensa de los EEUU. Por otra parte, los Organismos de DDHH también solicitaron la desclasificación de documentos al entonces presidente de Francia, Francois Hollande. Así, en octubre de 2016 la Cancillería francesa anunció la desclasificación de documentos diplomáticos relativos a las graves violaciones a los derechos humanos para los países del Cono Sur de América Latina. La CMH propuso entonces el mismo mecanismo de seguimiento implementado con EEUU, e inició un fructífero diálogo bilateral que concluyó con la firma de una Declaración de Intención entre ambas cancillerías el 3 de abril de 2017. Permitiendo en 2018 realizar un primer intercambio en el que la CMH suministró documentación diplomática de interés y recibió a cambio el catálogo del caso argentino disponible al público en general en los Archivos de Nantes y La Courneuve, y un inventario de documentos clasificados.</p> <p>En 2021 se unificaron ambas Mesas de Archivos y en ocasión de la 37ª RAADH se creó el Grupo de Puntos focales del MOU, conformado por Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay y el Grupo de Trabajo Técnico para Normalización de Buenas Prácticas Archivísticas de la RAAD, integrado por los mismos países.</p>

2.4 Forma de ingreso	Documentación digitalizada del Archivo Histórico de la Cancillería, Representaciones y de terceros.
3 Área de contenido y estructura	
3.1 Alcance y contenido	Entre lo estipulado en el Acuerdo de creación, la Comisión Memoria Histórica, tiene como misión identificar casos de violaciones a los derechos humanos, relacionándolos con la existencia de archivos localizables, ya sea en la Cancillería o en sus áreas externas; como de terceros. Localizar y registrar toda documentación y/o información relacionada con la tarea del Estado Argentino frente a las denuncias y acciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y frente a las denuncias y acciones presentadas por organizaciones no gubernamentales ante las Naciones Unidas; localizar y registrar toda documentación y/o información con relación al accionar del Centro Piloto Paris (embajada y consulado en París) y cualquier otra instancia organizativa extraordinaria en el ámbito de otras representaciones argentinas; localizar y registrar toda documentación y/o información con relación al llamado Plan Cóndor, y otras instancias de coordinación del accionar represivo en los países del Cono Sur durante los períodos indicados. Si bien el período comprendido en el Acuerdo abarca los períodos en que el Congreso de la Nación no ejerció sus funciones desde el 21/09/55 al 10/12/83, los acuerdos bilaterales posteriores ampliaron estas fechas, como también surgió del relevamiento documentos referidos a las graves violaciones a los derechos humanos del período de la última dictadura cívico militar en Argentina posteriores a 1983, en particular hasta 1985, a raíz de la creación de la CONADEP en 1984 y el juicio a las Juntas Militares (Causa XIII) en el que la Cancillería aportó numerosa documentación a la investigación de la Fiscalía a cargo. Entre los contenidos identificados también se encuentran las relaciones políticas y económicas entre gobiernos de facto de la región, capacitación en lucha contra la subversión e inteligencia militar en distintos países de América Latina, estrategia ante la denuncia internacional, seguimiento de casos de asilo, refugio y extradiciones y delitos en el ámbito económico. Asimismo, contiene documentación digital relativa al caso argentino y Plan Cóndor, suministrada por terceros: Comisión Nacional de la Verdad de Brasil, EEUU, Francia, Italia, Uruguay, CIDH y UNESCO y copia de los documentos diplomáticos digitalizados por el Archivo Nacional de la Memoria en Causa XIII suministrada por la Cámara Federal. Entre los tipos documentales de carácter público, secreto, confidencial, reservado y cifrado se encuentran cables, cartas, circulares telegráficas, comunicados, decretos, dictámenes, expedientes, memorándum, notas, partes informativos, recibos, resoluciones, resúmenes mensuales, otorgamientos de visas, partes informativos y telegramas.
3.2 Valoración, selección y eliminación	Guarda permanente.
3.3 Nuevos ingresos	
3.4 Organización	Ver Cuadro de Clasificación (2020)
4 Área de condiciones de acceso y uso	
4.1 Condiciones de acceso	Público por Resolución Ministerial https://desa-drupal-desclasificacion.mrec.ar/ y Ley 27275/16.
4.2 Condiciones de reproducción	público
4.3 Lengua / escritura(s)	Español, inglés, portugués, francés, italiano y alemán
4.4 Características físicas y requisitos técnicos	Digital en formato PDF
4.5 Instrumentos de descripción	Inventario somero, catálogo exhaustivo
5 Área de documentación asociada	
5.1 Existencia y localización de los originales	Archivo Histórico de la Cancillería:
5.2 Existencia y localización de copias	Archivo Nacional de la Memoria; Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal
5.3 Unidades de descripción relacionadas	Inventario Archivo Histórico de la Cancillería Argentina
5.4 Nota de publicaciones	
6 Área de notas	
6.1 Notas	
7 Área de control de la descripción	
7.1 Nota del archivero	Desde el inicio del trabajo de la CMH se han producido distintos cambios en los instrumentos de descripción conforme fue avanzando su optimización. Entre 2016 y 2017, se procedió a la capacitación del Departamento Intermedio del Archivo General de la Nación, en los talleres "Principios básicos de Archivística"; "Identificación y descripción de series documentales" y "Normas Internacionales y software Atom". El cuadro de clasificación y normas internacionales, se encuentra en estado de corrección por el Archivo General de la Nación. Siendo que se trata de una colección, la ISDIAH correspondiente es del Archivo Histórico de la Cancillería.
7.2 Reglas o normas	ISAD G
7.3 Fecha(s) de la(s) descripción(es)	Mayo 2023

